



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

Exp.0024266/2010

CORDOBA, 29 de julio de 2010

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Gustavo G. Serra solicitando se le reconozca los servicios prestados;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno del Profesor Encargado de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social;
- Lo informado por el Área de Recursos Humanos a fs. 5 vta;

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ART.1º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Prof. Dr. Gustavo Guillermo SERRA (Leg.12425) en el cargo de Profesor Asociado (DSE) de la Cátedra de Medicina Preventiva y Social, desde el 1-4-2010 al 30-4-2010, período que debe ser liquidado y abonado.

ART.2º: Disponer la liquidación y pago de 12 (doce) días corridos de la LAR/2010, proporcional al período trabajado por el Sr. Dr. Gustavo G. SERRA (Leg.12425).

ART.3º: Protocolizar y comunicar.

Prof. Carlos Torres
Decano
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Gustavo G. Serra
Profesor Asociado (DSE)
Cátedra de Medicina Preventiva y Social
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nro: 2140
CTC.sm.